

Oficina de Asuntos Atmosféricos
Ministerio del Medio Ambiente

MEMORÁNDUM N°4/2011.

De : Sr. Marcelo Fernández Gómez
Jefe Oficina de Asuntos Atmosféricos
Ministerio del Medio Ambiente

A : Sr. Rodrigo Benítez Ureta
Jefe División Jurídica
Ministerio del Medio Ambiente

Mat.: Solicita realizar ampliación de la norma en mención.

Fecha : 29 de diciembre del 2011

Por medio del presente, solicito a Ud. considerar los siguientes antecedentes, con objeto de prorrogar el plazo de formulación del anteproyecto de la Revisión de las Normas Primarias de Calidad del Aire para dióxido de azufre (DS N°13/02), monóxido de carbono (DS N°15/02), dióxido de nitrógeno (DS N°14/02) y ozono (DS N°12/02). Estas normas iniciaron su proceso de elaboración de anteproyecto, a través de la Resolución de Inicio N°78 de fecha 28 de enero del 2010 y presenta una ampliación realizada hasta el día 30 de diciembre de 2011.

Como antecedente para solicitar la presente ampliación, es importante mencionar que durante el año 2010 se definió una estrategia integral para abordar la gestión de la calidad del aire que considera tres ámbitos:

- Fortalecimiento de las redes de monitoreo de calidad del aire.
- Establecimiento de normas de emisión orientadas a lograr controlar la emisión de contaminantes en las fuentes de mayor impacto.
- Elaboración de las Normas de Calidad Primaria del Aire.

Con respecto al último ámbito, se priorizó un marco regulatorio para el Material Particulado con énfasis en regular aquel contaminante que produce los mayores impactos en la salud de la población, contando de esta forma con la Norma de Calidad Primaria para el MP2.5, la que entrará en vigencia a partir de enero del año 2012, además se encuentra en revisión la Norma de Calidad Primaria para MP10, proceso que culminará el primer semestre del año 2012. Con estos procesos finalizados, se establece un marco regulatorio para Material Particulado, el cual permitirá aumentar los niveles de protección de la salud y que considera indirectamente una relación con la emisión de gases precursores de MP2.5.

0040 vta

Por otro lado, para la revisión de la Norma de Calidad Primaria de Gases, ya se cuenta con los antecedentes recopilados en el Estudio "Antecedentes para la Revisión de las Normas Primarias de Calidad de Aire para dióxido de azufre (SO₂), monóxido de carbono (CO), ozono (O₃), dióxido de nitrógeno (NO₂)" elaborado por la consultora KAS Ambiental, a solicitud de CONAMA actual Ministerio de Medio Ambiente en el año 2009. Este Estudio tuvo como principal objetivo revisar las normas de calidad primaria, de manera de evaluar su implementación e identificar los posibles cambios que sería necesario realizar para mejorar la eficacia y eficiencia de su aplicación. Como parte de los resultados del estudio, se cuenta con un avance en el análisis de los resultados de las investigaciones científicas nacionales e internacionales que aporten antecedentes nuevos sobre efectos adversos de los contaminantes a las personas y un análisis sobre la normativa internacional.

Lo anterior, será complementado con un mejoramiento del diagnóstico de la calidad del aire para gases a nivel nacional, el que se actualizará incorporando el año 2011.

Por lo anteriormente expuesto, se espera contar con el Anteproyecto de la norma en mención el segundo semestre del año 2012, por lo que se solicita extender el plazo hasta el día **31 de diciembre de 2012**.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Marcelo Fernández Gómez
Jefe Oficina de Asuntos Atmosféricos
Ministerio del Medio Ambiente

DGE/aat

C.c.:

- Expediente de la norma en mención.
- Archivo Oficina de Asuntos Atmosféricos